

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**Retiro clase III  
NIUR: 0029-16**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la provincia de Córdoba** pone en su conocimiento lo informado por el **Instituto Nacional de Alimentos**, a través de la Nota N° 1026/16 (Dto. Vigilancia Alimentaria) en la cual la Superior Unidad Bromatológica Provincial de la provincia de Jujuy (SUNIBROM) informó mediante notificación federal SIVA 325, que ha detectado la comercialización del producto:

Bebida sin alcohol de extractos vegetales Marca:  
Fagus 100% natural, cont. Neto 500 cc, RPPA:  
190036701,  
RPE 1900432, elaborado por Fagus  
Productos Regionales Tucumán

el cual incumple el CAA debido a que, según lo informado por el Área Bromatología y Registro de Alimentos de la provincia de San Luis y la Dirección de Bromatología de la provincia de Tucumán, los registros de referencia no corresponden ni a un establecimiento ni a un producto habilitados.

En consecuencia se solicitó a la empresa elaboradora FAGUS que proceda al retiro del producto del mercado. El retiro ha sido categorizado como Clase III, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de distribución mayorista.

Por lo expuesto, se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.1 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Dirección acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



FEDERICO PRIOTTI  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL  
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

**COM N° 072/16**

Dirección General de Control de la Industria Alimentaria  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 16 de Noviembre de 2016